



Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2024

Señor/a
CIUDADANO ANÓNIMO

Asunto: Solicitud de ampliación de la información a la Petición 4806082024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.

Cordial Saludo,

Esta Oficina recibió la petición No. 4806082024 el pasado 25 de octubre a través de la Plataforma Bogotá te Escucha en la cual usted indica única y textualmente *“queja por solicitud de dinero”*; sin aportar datos adicionales que contextualicen la queja; es decir, las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan la queja, información que se hace necesaria para determinar el área de la entidad a la cual deba ser asignada para su atención y respuesta.

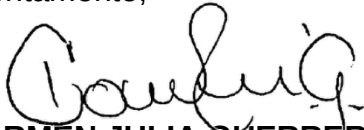
Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos formalmente ampliar su requerimiento, indicando de manera legible y clara la información faltante arriba señalada, con el fin de asignar su trámite al área responsable de su atención y respuesta.

La ampliación requerida deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña o a través de nuestros canales de contacto virtual o presencial.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



CARMEN JULIA GUERRERO GAMBA

Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Defensor de la Ciudadanía

Secretaría de Educación del Distrito

Carlos Arturo Castillo Garzón